

ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO ACADÉMICO Y REPRESENTANTE LEGAL**, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL **DR. MAURO NAPSUCIALE MENDIVIL**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y AL POSGRADO**, EL **C.P PEDRO ROCHA MONTALVO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE FINANCIERO Y RESPONSABLE ADMINISTRATIVO** Y LA **DRA. ARGELIA BERNAL BAUTISTA**, EN SU CARÁCTER DE **RESPONSABLE TÉCNICO** Y POR LA OTRA **EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, EN LO SUCESIVO **"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"**, REPRESENTADA POR EL **DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDO POR EL **LIC. SERGIO PANIAGUA VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO** Y EL **DR. TONATIUH MATOS CHASIN** EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE TÉCNICO Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, INSTRUMENTO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (LCyT), Y DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, CONTEMPLÓ EL APOYO A PROYECTOS DE LARGO ALIENTO EN TEMAS DE FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO.
2. PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROGRAMAS, EL CONACYT CONSTITUYÓ EL FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FONDO), MISMO QUE ENTRE SUS FINES CONTEMPLA APOYOS ECONÓMICOS Y FINANCIAMIENTOS PARA ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DEL CONACYT, CONFORME A LAS MODALIDADES QUE PARA CADA CASO EXPRESAMENTE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO INSTITUCIONAL CONACYT.
3. EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE ACTUALIZARON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "FONDO" MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 66-09/18, EMITIDO POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL (CONACYT) EN SU 66ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (SIICYT), Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIGENTES.
4. EL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL "FONDO", EN SU VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE ACUERDO **FORDECYT-PRONACES** FORDECYT/24SE/2020/09/30-03, AUTORIZÓ LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA NÚMERO **304001** DENOMINADA **ESTUDIO DE CAMPOS ESCALARES CON APLICACIONES EN COSMOLOGÍA Y ASTROFÍSICA**, EL CUAL QUEDÓ FORMALIZADO MEDIANTE EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS "CAR" NÚMERO 11200/189/2020 MOD.ORD.26/2020 FORDECYT-PRONACES/304001/2020.
5. EN EL "CAR" SE ESTABLECIÓ LA PARTICIPACIÓN DE "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO".
6. LA "INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" COMO MINISTRADOR DE LOS RECURSOS OTORGADOS POR EL "FONDO" PARA EL DESARROLLO "PROYECTO" ENTREGARÁ A LA "INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

Tonatiuh

Car

[Handwritten signature]

7. LA PROPUESTA NÚMERO **304001** DENOMINADA **“ESTUDIO DE CAMPOS ESCALARES CON APLICACIONES EN COSMOLOGÍA Y ASTROFÍSICA”** A LA QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE 4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SERÁ DESARROLLADA ADEMÁS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS Y LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, POR:
- a. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, DESTINÁNDOSELE LA CANTIDAD DE **\$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS ETAPA 1 Y ETAPA 3.
 - b. LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, DESTINÁNDOSELE LA CANTIDAD DE **\$300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS ETAPA 1 Y ETAPA 2.
 - c. EL INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES, DESTINÁNDOSELE LA CANTIDAD DE **\$382,000.00 (TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS ETAPA 1 Y ETAPA 3.
 - d. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, DESTINÁNDOSELE LA CANTIDAD DE **\$458,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS ETAPA 1, ETAPA 2 Y ETAPA 3.
 - e. INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS DESTINÁNDOSELE LA CANTIDAD DE **\$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS ETAPA 1 Y ETAPA 2, DESCRITAS EN EL ANEXO UNO.
 - f. EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DESTINÁNDOSELE LA CANTIDAD DE **\$374,000.00 (TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS ETAPA 1, ETAPA 2 Y ETAPA 3.

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO”:

I.1. QUE, DE CONFORMIDAD CON SU LEY ORGÁNICA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 96 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2007 Y REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD, NÚMERO 145 SEGUNDA PARTE, EL DÍA 20 DE JULIO DE 2018, LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y POR ELLO, SE ENCUENTRA EN APTITUD LEGAL DE EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES.

I.2. QUE SUS FUNCIONES ESENCIALES DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA CITADA EN EL PRECEDENTE, SON: I.- LA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES QUE ELLA DETERMINE; II.- LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA, EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN

RELACIÓN CON LAS NECESIDADES REGIONALES, NACIONALES Y DEL SABER UNIVERSAL; Y, III.- LA CREACIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA EXPRESIONES DEL ARTE Y LA CULTURA; LA PRESERVACIÓN, LA DIFUSIÓN Y EL ACRECENTAMIENTO DE LOS VALORES, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN A LA SOCIEDAD DE LOS BENEFICIOS DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

mapach

[Handwritten signatures]

I.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEGISLACIÓN ANTES INVOCADA, EL RECTOR GENERAL ES LA AUTORIDAD EJECUTIVA DE LA UNIVERSIDAD Y TENDRÁ SU REPRESENTACIÓN LEGAL, LA QUE PODRÁ DELEGAR EN QUIEN ESTIME CONVENIENTE.

I.4. EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN XII Y 18 FRACCIÓN I DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO CITADO EN LOS ANTECEDENTES, LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRÓ AL DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO, COMO RECTOR GENERAL PARA EL PERIODO 2019-2023, DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN HECHA POR DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO EL 30 DE AGOSTO DE 2019; CARGO QUE PROTESTÓ ANTE EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVÓ A CABO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

I.5. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS, EL C. RECTOR GENERAL EN FECHA 10 DIEZ DE AGOSTO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE EMITIÓ EL "ACUERDO DELEGATORIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO POR PARTE DE SU RECTOR GENERAL A FAVOR DE LOS TITULARES DE LAS RECTORÍAS DE CAMPUS Y DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, ASÍ COMO DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS GENERAL, ACADÉMICA Y DE GESTIÓN Y DESARROLLO; Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO", ACUERDO QUE SE ACTUALIZA A FAVOR DEL, DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ACADÉMICO.

I.6. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 24, FRACCIÓN II DE LA LCYT, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL **RENIECYT**, A CARGO DEL "**CONACYT**", TAL Y COMO SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN NÚMERO 1800163.

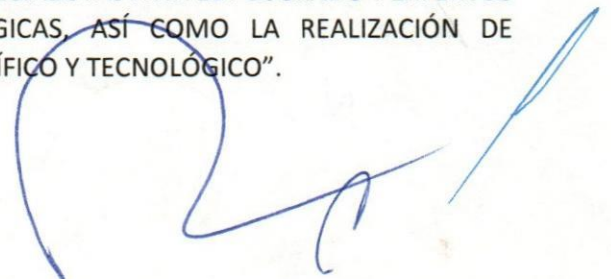
I.7. DECLARA QUE CONOCE Y ENTIENDE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "**FORDECYT-PRONACES**", LA CONVOCATORIA "CIENCIA DE FRONTERA 2019", SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

I.8. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE LASCURÁIN DE RETANA NÚMERO 5, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

II. DECLARA "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE":

II.1. QUE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1961 PUBLICADO EL 6 DE MAYO DEL MISMO AÑO Y REGIDO POR EL DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1982, MEDIANTE EL CUAL MANTENDRÁ SU CARÁCTER DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

II.2. QUE TIENE POR OBJETO "FORMAR INVESTIGADORES ESPECIALISTAS A NIVEL POSGRADO Y EXPERTOS EN DIVERSAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO".




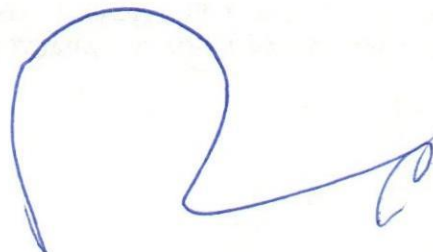
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark and the word "También" written vertically.

- II.3.** QUE TIENE ENTRE SUS FUNCIONES "CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y EMPRESAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS", "REALIZAR ACTOS Y CELEBRAR CONVENIO Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE PRODUZCA O REQUIERA EL CENTRO", ASIMISMO "REGISTRAR Y EXPLOTAR PATENTES Y MARCAS PROVENIENTES DE LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS QUE REALICE O DE LAS QUE SEA TITULAR".
- II.4.** QUE EL DR. JOSE MUSTRE DE LEON, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 169196, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2019 PASADA ANTE LA FE DEL C. SALVADOR GODÍNEZ VIERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 42 DE CIUDAD DE MÉXICO; MANIFESTANDO QUE, A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.5.** QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INSCRITO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **CIE6010281U2**.
- II.6.** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EXT/INT 2508, SAN PEDRO ZACATENCO, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07360, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.
- II.7.** QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 25, FRACCIÓN II DE LA LCYT, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (RENIECYT) A CARGO DEL "CONACYT", TAL Y COMO SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN NÚMERO 1701645. *También*
- II.8.** QUE DECLARA QUE CONOCE Y ENTIENDE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "FORDECYT-PRONACES", LA CONVOCATORIA "CIENCIA DE FRONTERA 2019", SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

DECLARAN AMBAS PARTES

QUE SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRA LIBRE DE CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVADIRLO EN PARTE O EN SU TOTALIDAD.

EXPUESTO LO ANTERIOR, ESTÁN CONFORMES EN SUJETAR SU COMPROMISO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

EL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN CONSISTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS OTORGADOS POR "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" EN FAVOR DE "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO" DENOMINADO "ESTUDIO DE CAMPOS ESCALARES CON APLICACIONES EN COSMOLOGÍA Y ASTROFÍSICA", EN ADELANTE DENOMINADO "EL PROYECTO", CONSISTENTE EN ESTUDIAR LOS CAMPOS ESCALARES A ESCALAS COSMOLÓGICA, GALÁCTICA Y ESTELAR PARA DETERMINAR SI HAY REPERCUSIONES CLÁSICAS DE ESTOS CAMPOS CUÁNTICOS. DETERMINAR SI EXISTEN OTRAS PARTÍCULAS EN EL UNIVERSO QUE NOS DEN UNA EXPLICACIÓN DE MUCHOS DE LOS FENÓMENOS DEL UNIVERSO QUE NO HEMOS PODIDO COMPRENDER CON LA FÍSICA ACTUAL.

SE DESARROLLARÁ DE ACUERDO CON EL DESGLOSE FINANCIERO DEBIDAMENTE SIGNADO POR "LAS PARTES", QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO 1", FORMANDO PARTE DE SU CONTEXTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR ETAPA QUE SE ACOMPAÑA DEBIDAMENTE SIGNADO POR "LAS PARTES" AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO 2".

SEGUNDA. CANALIZACIÓN DE RECURSOS

PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO", "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" CANALIZARÁ A FAVOR DEL LA "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" LA CANTIDAD DE **\$374,000.00 (TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS ETAPA 1, ETAPA 2 Y ETAPA 3, DESCRITAS EN EL ANEXO UNO.

"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA ENTREGA DE RECURSOS EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DEBIDAMENTE REQUISITADO, ESPECIFICANDO CON TODA CLARIDAD EL CONCEPTO DEL IMPORTE POR EL TOTAL DE LA MINISTRACIÓN.

LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DE ETAPAS SUBSECUENTES ESTARÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA ETAPA ANTERIOR.

TERCERA. ANEXOS

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO SE COMPONEN POR LO SIGUIENTE:

ANEXO 1 CONTIENE EL DESGLOSE FINANCIERO DEL "PROYECTO".

ANEXO 2 CONTIENE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR ETAPA DEL "PROYECTO"

LOS ANEXOS PODRÁN SER MODIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.5 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO INSTITUCIONAL CONACYT.

Traslado

fin

Cyfer

[Handwritten signature]

REQUIEREN AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL FONDO, LAS TRANSFERENCIAS DE GASTO DE INVERSIÓN A GASTO CORRIENTE, ASÍ COMO, EL ALTA DE NUEVOS RUBROS, Y LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS REMANENTES DE CADA ETAPA, PREVIO A REALIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS. LA SOLICITUD DEBERÁ ELABORARSE DE FORMA MANCOMUNADA ENTRE EL RESPONSABLE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO", PRESENTADO LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.


CUARTA. OBLIGACIONES DE "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO"

- a) BRINDAR EL APOYO INSTITUCIONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO "DEL PROYECTO" Y PONER A DISPOSICIÓN DEL/A RESPONSABLE TÉCNICO/A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA
- b) "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" SE OBLIGA A DESTINAR BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD LOS RECURSOS ECONÓMICOS MINISTRADOS POR EL "FORDECYT-PRONACES", EXCLUSIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL "PROYECTO", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONVENIO, SUS ANEXOS, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "FORDECYT", LA CONVOCATORIA Y SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA CORRESPONDIENTES.
- c) "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" SE OBLIGA A DESARROLLAR EL "PROYECTO", DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS UNO Y DOS, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONVENIO.
- d) "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" QUEDA EXPRESAMENTE OBLIGADO A PROPORCIONAR TODO TIPO DE FACILIDADES PARA LA REVISIÓN Y ATENCIÓN DE LAS AUDITORÍAS QUE LE SEAN PRACTICADAS AL "FORDECYT-PRONACES" POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES FACULTADOS PARA ELLOS, O BIEN, LAS MANDATADAS POR EL "CTA" DEL "FORDECYT-PRONACES", DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A SUS INSTALACIONES, MOSTRAR Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA QUE LE SEA SOLICITADA POR EL "FORDECYT-PRONACES", ASÍ COMO ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AUDITORÍA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS QUE CONFORME A LA LEY CORRESPONDA.
- e) "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" DEBERÁ COMPROBAR LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS, CONFORME LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, Y CONSERVAR DURANTE LOS 5 (CINCO) AÑOS SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS. LOS REQUERIMIENTOS QUE EN SU CASO SE FORMULEN DURANTE EL PERIODO SEÑALADO, SERÁN ATENDIDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES.

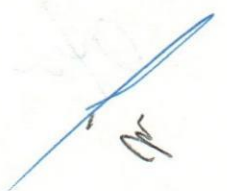
Torres

QUINTA. OBLIGACIONES DE "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"

- a) BRINDAR EL APOYO INSTITUCIONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO "DEL PROYECTO" Y PONER A DISPOSICIÓN DEL/A RESPONSABLE TÉCNICO/A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

✓ 





k) RENDIR LOS INFORMES A QUE LE SEAN SOLICITADOS

SEXTA. INFORMES

AL TÉRMINO DE CADA ETAPA, LA "INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" SE OBLIGA A PRESENTAR A LA "INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" LOS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. INFORME FINANCIERO ACORDE AL DESGLOSE FINANCIERO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.
2. INFORME TÉCNICO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

LOS ANEXOS DEBERÁN CONTENER LA INFORMACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CANALIZADOS, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL AVANCE DE LOS PRODUCTOS O RESULTADOS COMPROMETIDOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTAN DICHOS INFORMES. EL INFORME FINANCIERO DEBERÁ CONSIDERAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MONTO TOTAL DEL APOYO OTORGADO, INCLUYENDO LOS REEMBOLSOS REALIZADOS DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS O NO APLICADOS EN EL "PROYECTO", Y DEBERÁN PRESENTARSE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL "FONDO" 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA ETAPA CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMA. RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

"LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" DESIGNA A LA **DRA. ARGELIA BERNAL BAUTISTA** COMO RESPONSABLE TÉCNICO DEL "PROYECTO" Y DE IGUAL FORMA DESIGNA AL **C.P. PEDRO ROCHA MONTALVO** COMO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, QUIENES SERÁN LOS ENLACES CON "LA INSTITUCIÓN CO-RESPONSABLE" PARA LOS ASUNTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL "PROYECTO", DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES, Y EN GENERAL SUPERVISAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

"LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" NOTIFICARÁ DE CUALQUIER CAMBIO DE RESPONSABLES, UNA VEZ AUTORIZADO POR EL "FONDO" EN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE SUSTITUCIÓN.

"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" DESIGNA AL **DR. TONATIUH MATOS CHASIN** COMO CORRESPONSABLE TÉCNICO DEL "PROYECTO" Y DE IGUAL FORMA DESIGNA AL **LIC. SERGIO PANIAGUA VÁZQUEZ** COMO CORRESPONSABLE ADMINISTRATIVO, QUIENES SERÁN LOS ENLACES CON "LA INSTITUCIÓN CO-RESPONSABLE" PARA LOS ASUNTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL "PROYECTO", DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES, Y EN GENERAL SUPERVISAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" NOTIFICARÁ DE CUALQUIER CAMBIO DE RESPONSABLES, UNA VEZ AUTORIZADO POR EL "FONDO" EN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE SUSTITUCIÓN.

af

[Handwritten signature]

- b) **"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"** SE OBLIGA A DESTINAR BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD LOS RECURSOS ECONÓMICOS MINISTRADOS POR EL "FORDECYT-PRONACES", EXCLUSIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL "PROYECTO", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONVENIO, SUS ANEXOS, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "FORDECYT", LA CONVOCATORIA Y SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA CORRESPONDIENTES.
- c) **"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"** SE OBLIGA A DESARROLLAR EL "PROYECTO", DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS UNO Y DOS, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONVENIO.
- d) **"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"** SE OBLIGA A VERIFICAR LA AUTENTICIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O LAS INSTANCIAS COMPETENTES, DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET QUE RECIBA COMO RESULTADO DEL EJERCICIO DE LOS GASTOS DEL "PROYECTO".
- e) **"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"** SE OBLIGA A DISPONER DE UNA CUENTA BANCARIA, EXCLUSIVA PARA EL "PROYECTO" LA CUAL SERÁ PREFERENTEMENTE PRODUCTIVA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE LE CANALIZARÁ LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.
- f) SI LA CUENTA GENERA RENDIMIENTOS, ÉSTOS DEBERÁN SER REINTEGRADOS AL "FORDECYT-PRONACES" AL TÉRMINO DEL "PROYECTO", A TRAVÉS DE LA CUENTA QUE SE DETERMINE PARA TAL EFECTO.
- g) **"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"** QUEDA EXPRESAMENTE OBLIGADO A PROPORCIONAR TODO TIPO DE FACILIDADES PARA LA REVISIÓN Y ATENCIÓN DE LAS AUDITORÍAS QUE LE SEAN PRACTICADAS AL "FORDECYT-PRONACES" POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES FACULTADOS PARA ELLOS, O BIEN, LAS MANDATADAS POR EL "CTA" DEL "FORDECYT-PRONACES", DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A SUS INSTALACIONES, MOSTRAR Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA QUE LE SEA SOLICITADA POR EL "FORDECYT-PRONACES", ASÍ COMO ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE AUDITORÍA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS QUE CONFORME A LA LEY CORRESPONDA. *Tratada*
- h) **"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"** DEBERÁ ABRIR UN SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RELATIVOS AL "PROYECTO", ASÍ COMO CONTAR CON UN EXPEDIENTE ESPECÍFICO PARA LA DOCUMENTACIÓN DE ESTE.
- i) **"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"** DEBERÁ COMPROBAR LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS, CONFORME LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, Y CONSERVAR DURANTE LOS 5 (CINCO) AÑOS SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS. LOS REQUERIMIENTOS QUE EN SU CASO SE FORMULEN DURANTE EL PERIODO SEÑALADO, SERÁN ATENDIDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES.
- j) **"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"** SE OBLIGA A ATENDER LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. *afp*

OCTAVA. CANALIZACIÓN DE RECURSOS

"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" DEBERÁ DISPONER DE UNA CUENTA BANCARIA A TRAVÉS DE LA CUAL SE LE CANALIZARÁN LOS RECURSOS. LA CUENTA DEBERÁ ESTAR A SU NOMBRE. DICHA CUENTA SE UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS CANALIZADOS AL "PROYECTO" POR LO QUE SERÁ NECESARIO QUE LA MISMA SE ENCUENTRE ACREDITADA ANTE "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" PREVIO A LA ENTREGA DE LOS RECURSOS.

"LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" REALIZARÁ LA TRANSFERENCIA DE MANERA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE INDIQUE "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" CONFORME A LO PREVISTO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EL CORRESPONSABLE ADMINISTRATIVO DESIGNADO POR "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" DEBERÁ ESTAR EN PERMANENTE CONTACTO CON EL PERSONAL DE "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" PARA ACLARAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER DUDA, SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS Y CONOCER LA FORMA EN LA CUAL DEBE LLEVAR EL REGISTRO Y CONTABILIDAD DE SUS OPERACIONES.

LOS RECURSOS ASIGNADOS AL "PROYECTO" DEBERÁN PERMANECER EN LA CUENTA ESPECÍFICA DEL MISMO, POR LO QUE NO PODRÁN TRANSFERIRSE A OTRAS CUENTAS QUE NO ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL "PROYECTO".

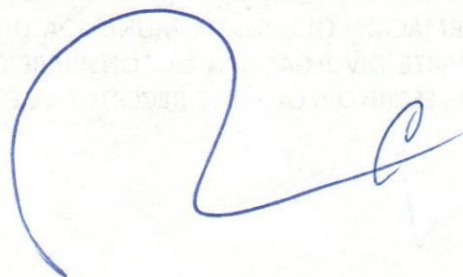
LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL "PROYECTO" NO FORMARÁN PARTE DEL PATRIMONIO DE "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE", NI DE SU PRESUPUESTO.

"LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" DEBERÁ ABRIR UN SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RELATIVOS AL "PROYECTO", ASÍ COMO, CONTAR CON UN EXPEDIENTE ESPECÍFICO PARA LA DOCUMENTACIÓN DE ESTE.

NOVENA. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LOS DERECHOS DE AUTOR QUE SE GENEREN COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DEL "PROYECTO", SERÁN PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LOS DESARROLLO Y SI LOS RESULTADOS FUERAN DESARROLLADOS EN FORMA CONJUNTA POR "LAS PARTES", SU TITULARIDAD SE REPARTIRÁ EN IGUAL PROPORCIÓN ENTRE "LAS PARTES", QUIENES DARÁN EL DEBIDO RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN SU CREACIÓN, YA SEA COMO AUTORES O INVENTORES Y QUE SE ENCUENTRE REGULADO EN LA LEY DEL DERECHO DE AUTOR Y/O EN LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

LAS PUBLICACIONES O PRESENTACIONES EN EVENTOS QUE SE REALICEN DERIVADAS O RELACIONADAS CON EL RESULTADO "PROYECTO", "LAS PARTES" DEBERÁN DAR INVARIABLEMENTE, EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL "CONACYT", AGREGANDO LA LEYENDA: "PROYECTO APOYADO POR EL CONACYT".



Tuabubu

pi

PARA EL CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES DESEARÁ UTILIZAR UNA PUBLICACIÓN PARA LOS FINES PROPIOS DE SU NATURALEZA ACADÉMICA, DE DOCENCIA Y/O INVESTIGACIÓN, LA INFORMACIÓN O RESULTADOS DE UNA INVESTIGACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA PARTE, Y QUE NO SEAN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y/O RESERVADO, DEBERÁ SOLICITAR PREVIAMENTE A ESTA, AUTORIZACIÓN ESCRITA Y AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA. QUEDA EXPRESAMENTE ENTENDIDO QUE LAS PARTES PODRÁN UTILIZAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES AMPARADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN SUS TAREAS ACADÉMICAS Y PARA LOS FINES DE DIFUSIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SUPERACIÓN ACADÉMICA QUE CORRESPONDA, PREVIA DICHA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA PARTE QUE CORRESPONDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA.

CADA UNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE, EN LO PARTICULAR, DE OBSERVAR QUE NO SE VIOLAN DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL DE TERCEROS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE TENGA ENCOMENDADAS CON EL MOTIVO DEL "PROYECTO"; EN CASO DE VIOLACIÓN A DERECHOS DE TERCEROS POR ALGUNA DE "LAS PARTES", DEBERÁN SACAR EN PAZ Y SALVO A LA OTRA PARTE.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TODA INFORMACIÓN O DATOS QUE "LAS PARTES" SE ENTREGUEN O DIVULGUEN POR CUALQUIER MEDIO Y CON MOTIVO DEL DESARROLLO DEL "PROYECTO" OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN Y SE HAYA CLASIFICADO O IDENTIFICADO POR CUALQUIERA DE ELLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA, CON LA LEYENDA DE "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", DEBERÁ SER PRESERVADA EN EXTREMA CONFIDENCIALIDAD Y EN CONSECUENCIA NO PODRÁ SER DUPLICADA, REPRODUCIDA, DIVULGADA, ENAJENADA O TRANSFERIDA A NINGÚN TERCERO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA PARTE QUE HAYA ENTREGADO LA INFORMACIÓN, EXCEPTO CUANDO LA DIVULGACIÓN QUE SE HAGA A LAS PERSONAS QUE TENGAN NECESIDAD DE CONOCERLA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS TENGAN RELACIONES LABORALES O PROFESIONALES CON LA PARTE RECEPTORA DE LA INFORMACIÓN, Y HAYAN SIDO ASIGNADAS, AUTORIZADAS O CONTRATADAS PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO" OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO. DICHAS PERSONAS DEBERÁN SER ADECUADAMENTE INFORMADAS DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, QUEDANDO A CARGO DE LA PARTE RECEPTORA, LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR A LAS CITADAS PERSONAS PARA QUE MANTENGAN SIEMPRE EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD A LA REFERIDA INFORMACIÓN.

Tuachuh

EL MISMO TRATAMIENTO SE DARÁ A LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE O PRODUZCA DURANTE EL DESARROLLO DEL "PROYECTO" OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUANDO LAS PARTES DECIDAN DE COMÚN ACUERDO CLASIFICARLA O IDENTIFICARLA COMO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL".

LA PARTE QUE ENTREGUE O DIVULGUE INFORMACIÓN, SERÁ RESPONSABLE DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO DE TODAS LAS RECLAMACIONES, DEMANDAS, O ACCIONES QUE, EN SU CASO, HAGAN LOS TERCEROS TITULARES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A LA PARTE RECEPTORA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LOS GASTOS, CARGOS, HONORARIOS DE ABOGADOS, PÉRDIDAS O DAÑOS QUE PUDIERAN PROVOCAR DICHAS RECLAMACIONES.

TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA COMUNICADA O DIVULGADA POR UNA PARTE A LA OTRA DE FORMA VERBAL Y LA PARTE DIVULGADORA LA CONSIDERE COMO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", DEBERÁ SER RATIFICADA POR ESCRITO A LA PARTE RECEPTORA DE LA INFORMACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS

cup

✓

[Signature]

[Signature]


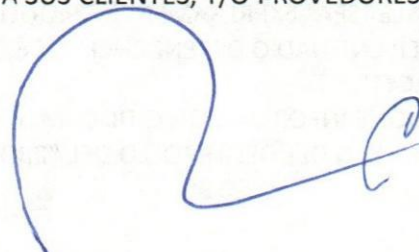
NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA DIVULGACIÓN VERBAL, CLASIFICÁNDOLA O IDENTIFICÁNDOLA CON LA LEYENDA DE "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL". DE NO CUMPLIRSE CON ESTA OBLIGACIÓN LA INFORMACIÓN COMUNICADA O DIVULGADA EN FORMA VERBAL, NO SE CONSIDERARÁ PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN COMO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL".

"LAS PARTES" NO ESTARÁN OBLIGADAS A GUARDAR CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGUEN O DIVULGUEN, AÚN EN EL CASO DE QUE HAYAN SIDO CLASIFICADAS O IDENTIFICADAS POR CUALQUIERA DE ELLAS COMO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" AL MOMENTO DE LA ENTREGA, CUANDO DICHA INFORMACIÓN SEA DEL DOMINIO PÚBLICO EN EL ACTO EN QUE SEA RECIBIDA POR ALGUNA DE LAS PARTES, A RESERVA DE QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN HAYA SIDO PROVOCADA POR LA VIOLACIÓN AL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN, ASÍ TAMBIÉN, CUANDO YA SEA CONOCIDA O DEL DOMINIO DE ALGUNA DE LAS PARTES ANTERIORMENTE A SU ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBEN EL DOMINIO O CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE DOCUMENTOS FECHADOS QUE ACREDITEN DE MANERA INDISCUTIBLE EL CONOCIMIENTO DE TAL INFORMACIÓN, Y CUANDO SEA COMUNICADA, POR UN TERCERO QUE NO DEPENDA NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE DE ALGUNA DE LAS PARTES; ASIMISMO, LA INFORMACIÓN QUE DEBE SER CONSIDERADA COMO PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y/O LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y SU REGLAMENTO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE SE HUBIESEN ENTREGADO O DIVULGADO CON LA LEYENDA DE "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", ÚNICAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO", OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE UNA DE "LAS PARTES", SE LE REQUIERA POR MANDATO U ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE ENTREGAR O REVELAR, PARCIAL O TOTALMENTE LA INFORMACIÓN QUE HUBIESE RECIBIDO DE OTRA PARTE CON LA LEYENDA DE "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", LA PARTE QUE SEA REQUERIDA, DEBERÁ NOTIFICAR A LA OTRA, TAN PRONTO COMO LE SEA POSIBLE Y PREVIAMENTE A LA REVELACIÓN O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE DICHO REQUERIMIENTO, PARA QUE PUEDA EJERCITAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, Y DE SUBSISTIR LA OBLIGACIÓN DE LA PARTE QUE HAYA SIDO REQUERIDA POR MANDATO U ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, ÉSTA ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN REQUERIDA SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ELLA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE CUALQUIER USO O REVELACIÓN NO PERMITIDO EN EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE HAYA SIDO ENTREGADA O DIVULGADA POR UNA PARTE A LA OTRA, Y SE ENCUENTRE AL MOMENTO DE LA ENTREGA CLASIFICADA O IDENTIFICADA COMO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", PODRÁ SER MOTIVO DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ADEMÁS DE LAS INFRACCIONES QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CONSECUENCIA, LA PARTE RESPONSABLE DE LA VIOLACIÓN RESPONDERÁ POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SU CONDUCTA HAYA OCASIONADO A LA OTRA PARTE, A SUS CLIENTES, Y/O PROVEDORES, Y/O ASOCIADOS, Y/O TERCEROS.



✓
Tovar
jin

SALVO PACTO EN CONTRARIO, LA OBLIGACIÓN DE MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LA INFORMACIÓN CLASIFICADA O IDENTIFICADA CON LA LEYENDA DE "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", SERÁ CONTINUA Y PERMANENTE AÚN EN EL CASO DE QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO SIN INCLUIR LA INFORMACIÓN QUE DEBE SER CONSIDERADA COMO PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y/O LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

"LAS PARTES" GARANTIZARÁN EL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA PARA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, QUE OBREN EN SOPORTES FÍSICOS O ELECTRÓNICOS, CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA O MODALIDAD DE SU CREACIÓN, TIPO DE SOPORTE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS A CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "LAS PARTES" CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA ES IDENTIFICABLE CUANDO SU IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER INFORMACIÓN, INCLUYENDO SUS DATOS PERSONALES SENSIBLES, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS

NINGUNA DE "LAS PARTES" PODRÁ CEDER, TRANSFERIR, DE NINGUNA OTRA MANERA, DELEGAR O DISPONER DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE ACUERDO, TOTAL O PARCIALMENTE, A FAVOR DE UNA TERCERA PERSONA, FÍSICA O MORAL, SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA OTRA PARTE DE ESTE ACUERDO Y OTORGADO POR ESCRITO.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES

ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO POR "LAS PARTES", MISMAS QUE SÓLO DEBERÁN FORMALIZARSE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LOS ASUNTOS QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTOS EN ESTAS CLÁUSULAS, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN

"LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE ACUERDO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA NI DE DAR AVISO POR ESCRITO, CUANDO "LA INSTITUCIÓN CO-RESPONSABLE" INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- A) APLIQUE LOS RECURSOS CANALIZADOS CON FINALIDADES DISTINTAS A LA REALIZACIÓN DIRECTA DEL "PROYECTO".
- B) NO COMPRUEBE LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CANALIZADOS PARA EL "PROYECTO" CUANDO LE SEA EXPRESAMENTE REQUERIDO POR "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" O CUALQUIER ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE COADYUVEN LA FINALIZACIÓN DEL MISMO TALES COMO EL "CONACYT".
- C) PROPORCIONE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS O DEL DESARROLLO DEL "PROYECTO".

T. Martínez

✓

af

[Signature]

[Signature]

- D) RETIRE LOS RECURSOS DE LA CUENTA ESPECÍFICA DEL "PROYECTO" PARA TRANSFERIRLOS A OTRAS CUENTAS NO RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE.
- E) POR INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTE ACUERDO Y A SUS ANEXOS.
- F) POR IMPOSIBILIDAD DE ALGUNA DE "LAS PARTES" EN ALCANZAR LOS OBJETIVOS BAJO SU RESPONSABILIDAD, MATERIAL DE ESTE ACUERDO.
- G) SI ALGUNA DE LAS PARTES CONTRATA O CEDE A TERCEROS LA EJECUCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LO CONVENIDO MEDIANTE ESTE ACUERDO.

CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES CONSIDERE QUE LA OTRA HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO Y CON ACUSO DE RECIBO A FIN DE QUE EXPONGA AL RESPECTO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, EN UN PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, SI LA PARTE QUE HA INCUMPLIDO NO MANIFIESTA ARGUMENTOS EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, SE ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, DECLARARÁ LA RESCISIÓN DEL ACUERDO Y LO COMUNICARÁ DANDO SUS ARGUMENTOS LA CONTRAPARTE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DETERMINE LA PROCEDENCIA DE LA RESCISIÓN.

EN CASO DE QUE "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" EJERZA EL DERECHO CONTENIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" DEBERÁ REEMBOLSAR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE LE FUERON CANALIZADOS Y QUE NO HAYAN EJERCIDOS Y/O QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CLÁUSULA QUINTA, LAS CUÁLES FORMAN PARTE DEL "PROYECTO".



DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

CUALQUIERA DE "LAS PARTES" PODRÁ DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE ACUERDO CUANDO A SU JUICIO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO, MISMAS QUE DEBERÁN MOTIVAR Y FUNDAMENTAR, EN EL ESCRITO QUE PARA TAL EFECTO DIRIJA AL DOMICILIO DE LA OTRA, CON TREINTA (30) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN PROPUESTA. LA NOTIFICACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO.

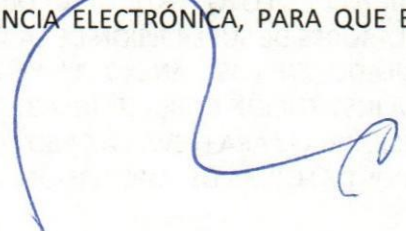
Terminada

ju

AL TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON EL SUPUESTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE ACUERDO "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" REEMBOLSARÁ A "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" EL REMANENTE DE LOS RECURSOS QUE LE FUERON CANALIZADOS Y QUE NO SE HAYAN EJERCIDO Y/O LOS NO DEBIDAMENTE COMPROBADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CLÁUSULA QUINTA, EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL REQUERIMIENTO POR ESCRITO QUE SE LE FÓRMULA PARA TALES EFECTOS.

EN CUALQUIER CASO, DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL "PROYECTO" EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DESIGNADO POR "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" DEBERÁ DAR AVISO DE INMEDIATO A "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO", Y COMPROBAR DICHA DEVOLUCIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE LA COPIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO O DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA QUE EL RECURSO SEA IDENTIFICADO INMEDIATAMENTE.

Cup



DÉCIMA QUINTA. RELACIONES LABORALES

“LAS PARTES” SERÁN LAS ÚNICAS RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL QUE LLEGASEN A OCUPAR PARA LA REALIZACIÓN DEL “PROYECTO”. EN CONSECUENCIA “LAS PARTES” RECONOCEN Y DECLARAN QUE NO SON REPRESENTANTES, EMPLEADOS NI INTERMEDIARIOS LA UNA DE LA

OTRA, POR LO CUAL SERÁN LAS ÚNICAS RESPONSABLES FRENTE A SUS RESPECTIVOS INVESTIGADORES, PROFESORES, TÉCNICOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE OCUPEN, NO EXTENDIENDO RELACIÓN LABORAL EN SUSTITUCIÓN O EN FORMA SOLIDARIA DE UNA FRENTE A OTRA AÚN CON TERCEROS.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO POR PARTE DE PARTICIPANTES, ALUMNOS, O PERSONAL DE “LAS PARTES”, NO ESTABLECEN NINGUNA RELACIÓN O COMPROMISO DE ORDEN LABORAL ENTRE ESTOS Y LA CONTRAPARTE, POR LO QUE PARA TALES EFECTOS “LAS PARTES” SE SUJETARÁN A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE CADA UNA. SÍ EN LA REALIZACIÓN DEL UN PROYECTO, SI ALGUNA DE “LAS PARTES” SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS EN OTRAS INSTITUCIONES, DICHO PERSONAL CONTINUARÁ SIEMPRE BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN QUE LO CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD CIVIL

QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE “LAS PARTES” NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO POR PARO DE LABORES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO POR SITUACIONES DERIVADAS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, EN VIRTUD DE LOS CUALES ALGUNAS DE LAS PARTES SE ENCUENTREN IMPEDIDA PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

EN TODO CASO LA PARTE EN QUE SE HUBIERE PRESENTADO LA CAUSA SUSPENSIVA DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL “PROYECTO” OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBERÁ REINICIARLO CUANDO LA CAUSA DEL IMPEDIMENTO HAYA CESADO.

DÉCIMA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO SERÁ DE ACUERDO CON LOS ANEXOS UNO Y DOS DEL PRESENTE ACUERDO.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA

EL PRESENTE ACUERDO ESTARÁ FORMALIZADO CUANDO “LAS PARTES” HAYAN FIRMADO Y ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE QUE EL FONDO MINISTRE RECURSOS A “LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO” Y ÉSTA A SU VEZ LE DEPOSITE A “LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE” Y BASADOS EN EL ANEXO DOS.

DÉCIMA NOVENA. DE LA SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, “LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO” ESTÁ FACULTADA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA REALIZAR LABORES DE SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS “ANEXO 1” Y “ANEXO 2” QUE CORRESPONDEN AL DESARROLLO DEL “PROYECTO”; “LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE” DARÁ A “LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO” TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE ESTE ÚLTIMO DETERMINE EN LO QUE SE REFIERE A TIEMPOS DE FORMA DE SUPERVISIÓN.

Tratado

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASIMISMO, "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE" ENTREGARÁ A "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO" LOS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO LA CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS PACTADOS O ENTREGA DE PRODUCTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL INFORME FINANCIERO Y LA COPIA DE LAS FACTURAS QUE CORRESPONDAN A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PRESENTE PROYECTO DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL "CORRESPONSABLE ADMINISTRATIVO" DE LA "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE".

VIGÉSIMA. PREVISIONES ÉTICAS, ECOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR DURANTE EL DESARROLLO DEL "PROYECTO" Y HASTA SU CONCLUSIÓN LA LEGISLACIÓN APLICABLE ESPECIALMENTE EN MATERIA ECOLÓGICA, DE PROTECCIÓN A LA BIOSEGURIDAD Y LA BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO RESPETAR LAS CONVENCIONES Y PROTOCOLOS EN MATERIA ÉTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ASUNTOS NO PREVISTOS

LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTOS EN EL CLAUSULADO NI EN SUS ANEXOS SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO POR "LAS PARTES", APELANDO A LA BUENA FE Y A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO, HACIENDO CONSTAR SUS DECISIONES POR ESCRITO.

VIGÉSIMA PRIMERA. AUSENCIAS DE VOLUNTAD

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO NO HA MEDIADO CIRCUNSTANCIA ALGUNA QUE INDUZCA A ERROR, DOLO, MALA FE U OTRA CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE O VICIE LA PLENA VOLUNTAD CON QUE CELEBRAN EL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LO QUE EL MISMO ES VÁLIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN

PARA LA SOLUCIÓN A TODA CONTROVERSIA QUE SE PUDIERA SUSCITAR CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS Y QUE NO SE RESUELVA DE COMÚN ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE "LAS PARTES" EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE SUS PLÁTICAS CONCILIATORIAS, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LAS LEYES FEDERALES VIGENTES Y TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, RENUNCIADO DESDE AHORA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE LE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, "LAS PARTES" EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN FIRMÁNDOLO POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021.

cupa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

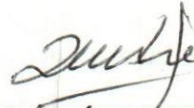
[Handwritten signature]

POR "LA INSTITUCIÓN SUJETO DE APOYO"

POR "LA INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE"



DR. SERGIO ANTONIO SILVA MUÑOZ
SECRETARIO ACADÉMICO
REPRESENTANTE LEGAL



DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS



DR. MAURO NAPSUCIALE MENDIVIL
DIRECTOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
Y AL POSGRADO

C.P PEDRO ROCHA MONTALVO
DIRECTOR DE FINANCIERO
Y RESPONSABLE ADMINISTRATIVO



DRA. ARGELIA BERNAL BAUTISTA
RESPONSABLE TÉCNICO



LIC. SERGIO PANIAGUA VÁZQUEZ
CORRESPONSABLE ADMINISTRATIVO



DR. TONATIUH MATOS CHASIN
CORRESPONSABLE TÉCNICO

Anexo Uno Desglose financiero

“La información contenida en los Anexos deberá apegarse a lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria, en las recomendaciones de la Comisión y de la Secretaría Técnica, así como en los Acuerdos del CTA. Los recursos correspondientes a rubros y montos no autorizados se tendrán por no reconocidos y se aplicará lo previsto en la normativa para garantizar su reembolso.”

Institución	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3		Totales	
	Gasto inversión	Gasto corriente	Gasto inversión	Gasto corriente	Gasto inversión	Gasto corriente	Gasto inversión	Gasto corriente
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$90,000.00	\$310,000.00	\$190,000.00	\$550,000.00
UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,000.00	\$50,000.00	\$165,000.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	\$200,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$50,000.00	\$258,000.00	\$100,000.00	\$358,000.00
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	\$0.00	\$58,000.00	\$0.00	\$58,000.00	\$0.00	\$258,000.00	\$0.00	\$374,000.00
INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES	\$322,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$322,000.00	\$60,000.00
INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS	\$0.00	\$330,000.00	\$0.00	\$330,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$660,000.00
TOTALES	\$722,000.00	\$568,000.00	\$100,000.00	\$598,000.00	\$140,000.00	\$1,001,000.00	\$962,000.00	\$2,167,000.00

Etapa 1 (Año 1)

RENIECyT: 1602282

Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Computing infrastructure is needed for theoretical and numerical work	\$50,000.00
Total de gasto de inversión: \$50,000.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto. Promover visitas de trabajo de colaboradores. Haremos este ajuste a la baja sin afectar el desarrollo del proyecto. Utilizaremos recursos de comunicación remota	\$30,000.00
Total de gasto corriente: \$30,000.00		

RENIECyT: 1701645

Institución: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
-------	---------------	-------

Handwritten signatures and marks in blue ink are present below the table header.

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Infraestructura de cómputo es necesaria para realizar el trabajo teórico y numérico. Se transfiere este monto a la UMSNH para fortalecer la computadora de alto rendimiento que tenemos ahí en la cual realizaremos el trabajo vía remota. Con este ajuste no se disminuye más del 30% del monto destinado a este rubro en el total del proyecto. Se disminuye en ésta institución pero se aumenta en la UMSNH, de esta manera concentraremos los recursos de cómputo haciéndolos más eficientes. Además dados los cambios administrativos actuales en CINVESTAV los trámites necesarios para comprar equipo de computo son casi imposibles de superar. Agradecemos mucho su comprensión	\$0.00
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Realización de Seminarios y talleres	La realización de talleres es necesaria para discutir el progreso sobre los diferentes objetivos del grupo y organizar el trabajo posterior. Haciendo caso a la recomendación de los evaluadores, disminuimos el monto en este rubro y nos comprometemos a que de ninguna manera esto interfiera en el alcance de los objetivos del proyecto. Además utilizaremos medios de comunicación en línea, los cuales han mostrado ser muy eficientes.	\$8,000.00
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Es necesario tener visitas de trabajo para acelerar el progreso en el trabajo de investigación.	\$50,000.00
Total de gasto corriente: \$58,000.00		

RENIECyT: 1702864

Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Se necesita infraestructura informática para el trabajo teórico y numérico	\$50,000.00
Total de gasto de inversión: \$50,000.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto. Promover visitas de trabajo de colaboradores	\$50,000.00
Total de gasto corriente: \$50,000.00		

RENIECyT: 1702466

Institución: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

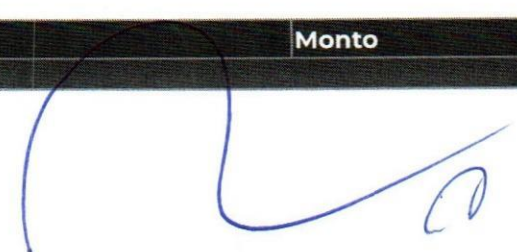
Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Las simulaciones deben realizarse en una infraestructura informática de alto rendimiento. Se incrementó el monto de infraestructura en cómputo tomando en cuenta asignaciones a otras instituciones para hacer más eficientes los recursos. El investigador de la UMSNH tiene acceso a un clúster de alto rendimiento el cual se reforzará. Los otros integrantes, investigadores y estudiantes del proyecto podrán hacer uso de esos recursos de cómputo	\$200,000.00
Total de gasto de inversión: \$200,000.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto corriente: \$0.00		

af. ✓



RENIECyT: 1800163

Institución: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Se requiere una infraestructura informática de alto rendimiento para realizar simulaciones numéricas de acuerdo con las actividades del proyecto.	\$100,000.00
Total de gasto de inversión: \$100,000.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto y / o visitas de trabajo de colaboradores. Se hace este ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$30,000.00
Documentos y servicios de información	Se necesita bibliografía especializada para la labor de investigación y formación de recursos humanos	\$20,000.00
Realización de Seminarios y talleres	Se necesitan talleres para discutir los avances en los diferentes objetivos del grupo y organizar el siguiente trabajo. Desde hace cuatro años se realiza anualmente el Taller de Materia Oscura Escalar en el que participan los investigadores de este proyecto pero además sus estudiantes, las discusiones sirven para tener retroalimentación, los estudiantes ganan experiencia y facilitan la colaboración. Además se ha realizado la reunión del grupo de campo escalar que permite a colaboradores de este proyecto en temas más concretos, acelerar la conclusión de trabajos. Es muy importante que se sigan haciendo este tipo de seminarios y talleres.	\$50,000.00
Total de gasto corriente: \$100,000.00		

RENIECyT: 1602701-57

Institución: INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Las simulaciones deben ser realizadas en infraestructura de cómputo de alto rendimiento. Se transfiere parte de este monto a la UMSNH para fortalecer la computadora de alto rendimiento que tenemos ahí en la cual realizaremos el trabajo vía remota. Con este ajuste no se disminuye más del 30% del monto destinado a este rubro en el total del proyecto. Se disminuye en esta institución pero se aumenta en la UMSNH y en el ICN-UNAM, de esta manera concentraremos los recursos de cómputo haciéndolos más eficientes. Además haciendo este ajuste aquí aseguramos que esta institución participante pueda proporcionar el monto íntegro para los investigadores posdoctorales, lo cual permite ofrecer una remuneración justa al trabajo altamente especializado que los investigadores jóvenes proporcionan. Agradecemos mucho su comprensión.	\$0.00
Total de gasto de inversión: \$0.00		

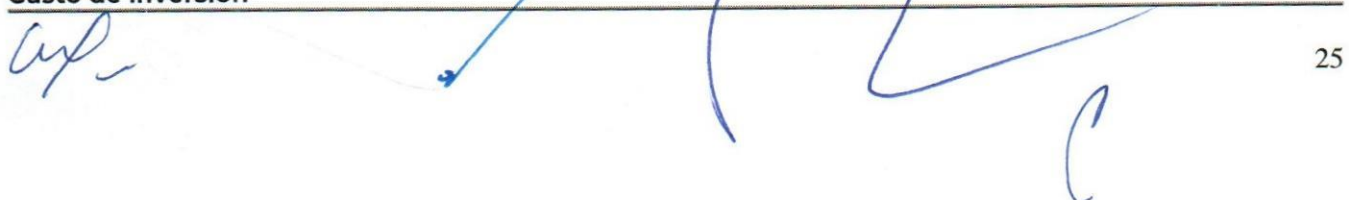
Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Investigadores Posdoctorales	Un investigador postdoctoral contribuirá a fortalecer el grupo en cosmología en ICF. Este grupo es de relativa reciente creación pero muy productivo, en la contratación del becario, se cuidarán las normas de inclusión y no discriminación a las que nos comprometimos quienes integramos el grupo de este proyecto	\$330,000.00
Total de gasto corriente: \$330,000.00		

RENIECyT: 1602701-34

Institución: INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
		

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Algunas de las simulaciones propuestas deben realizarse en un clúster debido a los requisitos de memoria y tiempo de cálculo. Aumentamos el presupuesto en este rubro con parte de fondos asignados a otras instituciones, esto nos permite concentrar esfuerzos para hacer más eficiente el trabajo de cómputo. Dada la colaboración entre los participantes de las distintas instituciones de este proyecto algunos de ellos realizarán simulaciones vía remota en los equipos que físicamente se encuentran en las universidades de otros de los integrantes.	\$322,000.00
Total de gasto de inversión: \$322,000.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto corriente: \$0.00		

Etapas 2 (Año 2)

RENIECyT: 1602282

Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto. Promover visitas de trabajo de colaboradores. Hacemos este ajuste a la baja sin comprometer el alcance de los objetivos del proyecto. Utilizaremos más intensivamente recursos de comunicación remota	\$70,000.00
Total de gasto corriente: \$70,000.00		

RENIECyT: 1701645

Institución: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Realización de Seminarios y talleres	La realización de talleres es necesaria para discutir el progreso sobre los diferentes objetivos del grupo y organizar el trabajo posterior. Haciendo caso a la recomendación de los evaluadores, disminuimos el monto en este rubro y nos comprometemos a que de ninguna manera esto interfiera en el alcance de los objetivos del proyecto. Además utilizaremos medios de comunicación en línea, los cuales han mostrado ser muy eficientes.	\$8,000.00
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Para promover las actividades científicas de los participantes en el proyecto. Para promover las visitas de trabajo de colaboradores	\$50,000.00
Total de gasto corriente: \$58,000.00		

Handwritten signatures and marks in blue ink.

RENIECyT: 1702864

Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	En concordancia con las observaciones de los evaluadores del proyecto, hacemos este recorte lo cual no frenará los avances del proyecto, emplearemos más intensivamente recursos de comunicación remota	\$0.00
Total de gasto corriente: \$0.00		

RENIECyT: 1702466

Institución: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Las simulaciones deben realizarse en una infraestructura informática de alto rendimiento	\$100,000.00
Total de gasto de inversión: \$100,000.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto corriente: \$0.00		

RENIECyT: 1800163

Institución: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Documentos y servicios de información	Se necesita bibliografía especializada para la labor de investigación y formación de recursos humanos	\$20,000.00
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto y / o visitas de trabajo de colaboradores. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$70,000.00
Realización de Seminarios y talleres	Se necesitan talleres para discutir los avances en los diferentes objetivos del grupo y organizar el siguiente trabajo. Desde hace cuatro años se realiza anualmente el Taller de Materia Oscura Escalar en el que participan los investigadores de este proyecto pero además sus estudiantes, las discusiones sirven para tener retroalimentación, los estudiantes ganan experiencia y facilitan la colaboración. Además se ha realizado la reunión del grupo de campo escalar que permite a colaboradores de este proyecto en temas más concretos, acelerar la conclusión de trabajos. Es muy importante que se sigan haciendo este tipo de seminarios y talleres.	\$50,000.00
Total de gasto corriente: \$140,000.00		

anf.

4

RENIECyT: 1602701-57

Institución: INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Investigadores Posdoctorales	Un investigador postdoctoral contribuirá a fortalecer el grupo en cosmología en ICF. Este grupo es de relativa reciente creación pero muy productivo, en la contratación del becario, se cuidarán las normas de inclusión y no discriminación a las que nos comprometimos quienes integramos el grupo de este proyecto	\$330,000.00
Total de gasto corriente: \$330,000.00		

RENIECyT: 1602701-34

Institución: INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	En concordancia con las observaciones de los evaluadores, hacemos este ajuste a la baja, lo cual no frenará los avances del proyecto, emplearemos más intensivamente recursos que permiten la comunicación remota.	\$0.00
Total de gasto corriente: \$0.00		

Etapas 3 (Año 3)

RENIECyT: 1701645

Institución: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Infraestructura de cómputo es necesaria para realizar el trabajo teórico y numérico. Se transfiere este monto a la UMSNH para fortalecer la computadora de alto rendimiento que tenemos ahí en la cual realizaremos el trabajo vía remota. Con este ajuste no se disminuye más del 30% del monto destinado a este rubro en el total del proyecto. Se disminuye en ésta institución pero se aumenta en la UMSNH, de esta manera concentraremos los recursos de cómputo haciéndolos más eficientes. Además dados los cambios administrativos actuales en CINVESTAV los trámites burocráticos para comprar equipo de cómputo son casi imposibles de superar. Agradecemos mucho su comprensión	\$0.00
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Cuotas de inscripción	Los investigadores y estudiantes (más de 12) participarán en conferencias para presentar sus resultados y reforzar e iniciar colaboraciones. Es necesario contar con fondos para las cuotas de inscripción. Actualmente el grupo tiene en CNVESTAV alrededor de 10 estudiantes de posgrado los cuales estarán en condiciones, en esta etapa del proyecto, de presentar sus resultados, es muy importante que asistan a	\$40,000.00

anf.

[Handwritten signature]

	reuniones especializadas donde se puedan beneficiar de la experiencia de la retroalimentación por pares de su trabajo y puedan entablar relaciones de colaboración y participación en proyectos para su desarrollo profesional después del posgrado	
Pasajes	Los investigadores, y los estudiantes (más de 12) participarán en congresos especializados para presentar sus resultados y reforzar e iniciar colaboraciones. Fondos para transporte son necesarios. Actualmente el grupo tiene en CNVESTAV alrededor de 10 estudiantes de posgrado los cuales estarán en condiciones, en esta etapa del proyecto, de presentar sus resultados, es muy importante que asistan a reuniones especializadas donde se puedan beneficiar de la experiencia de la retroalimentación por pares de su trabajo y puedan entablar relaciones de colaboración y participación en proyectos para su desarrollo profesional después del posgrado	\$100,000.00
Realización de Seminarios y talleres	La realización de talleres es necesaria para discutir el progreso sobre los diferentes objetivos del grupo y organizar el trabajo posterior. Haciendo caso a la recomendación de los evaluadores, disminuimos el monto en este rubro y nos comprometemos a que de ninguna manera esto interfiera en el alcance de los objetivos del proyecto. Además utilizaremos medios de comunicación en línea, los cuales han mostrado ser muy eficientes.	\$8,000.00
Viáticos	Los investigadores y estudiantes (más de 12) participarán en conferencias para presentar sus resultados y reforzar e iniciar colaboraciones. Es necesario contar con fondos para alimentos y hospedaje. Actualmente el grupo tiene en CNVESTAV alrededor de 10 estudiantes de posgrado los cuales estarán en condiciones, en esta etapa del proyecto, de presentar sus resultados, es muy importante que asistan a reuniones especializadas donde se puedan beneficiar de la experiencia de la retroalimentación por pares de su trabajo y puedan entablar relaciones de colaboración y participación en proyectos para su desarrollo profesional después del posgrado	\$60,000.00
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Para promover las actividades científicas de los participantes en el proyecto. Para promover las visitas de trabajo de colaboradores	\$50,000.00
Total de gasto corriente: \$258,000.00		

RENIECyT: 1602282

Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Se necesita infraestructura informática para un trabajo numérico	\$50,000.00
Total de gasto de inversión: \$50,000.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Cuotas de inscripción	Investigadores y estudiantes participarán en conferencias con el fin de presentar sus resultados y fortalecer e iniciar colaboraciones. Se necesitan fondos para las cuotas de inscripción. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$40,000.00
Viáticos	Investigadores y estudiantes participarán en conferencias con el fin de presentar sus resultados y fortalecer e iniciar colaboraciones. Se necesitan fondos para comidas y alojamiento. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$78,000.00
Pasajes	Investigadores y estudiantes participarán en congresos nacionales e internacionales con el fin de presentar sus resultados y fortalecer e iniciar colaboraciones. Se necesitan fondos para el transporte. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$70,000.00
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto. Promover visitas de trabajo de colaboradores. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$70,000.00

Total de gasto corriente: \$258,000.00

RENIECyT: 1702864

Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Infraestructura de cómputo es necesaria para realizar el trabajo teórico y numérico. Se transfiere parte de este monto al ICN-UNAM para fortalecer la computadora de alto rendimiento que tenemos ahí en la cual realizaremos el trabajo vía remota. Con este ajuste no se disminuye más del 30% del monto destinado a este rubro en el total del proyecto. Se disminuye en ésta institución pero se aumenta en el ICN-UNAM, de esta manera concentraremos los recursos de cómputo haciéndolos más eficientes. Agradecemos mucho su comprensión. Por supuesto la Investigadora de esta institución (Universidad Autónoma de Chapingo) y sus estudiantes podrán tener tiempo de cómputo en el clúster de el cual puede disponer el grupo de este proyecto	\$0.00
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Viáticos	Investigadores y estudiantes participarán en conferencias con el fin de presentar sus resultados y fortalecer e iniciar colaboraciones. Se necesitan fondos para alimentos	\$50,000.00
Cuotas de inscripción	Investigadores y estudiantes participarán en conferencias con el fin de presentar sus resultados y fortalecer e iniciar colaboraciones. Se necesitan fondos para pagar cuotas de inscripción	\$15,000.00
Pasajes	Investigadores y estudiantes participarán en conferencias con el fin de presentar sus resultados y fortalecer e iniciar colaboraciones. Se necesitan fondos para el transporte. En esta etapa del proyecto la investigadora y sus estudiantes tendrán resultados que presentar y beneficiarse de la retroalimentación por pares, además para los estudiantes asistir a este tipo de reuniones representa una oportunidad para hacer relaciones que puedan generar oportunidades de trabajo	\$50,000.00
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto y promover visitas de trabajo de colaboradores. Dadas las observaciones respecto a la re-distribución del apoyo hacemos este recorte lo cual no frenará los avances del proyecto, emplearemos más intensivamente recursos de comunicación remota	\$0.00
Total de gasto corriente: \$115,000.00		

RENIECyT: 1702466

Institución: UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Cuotas de inscripción	Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$0.00
Viáticos	Se hace este ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$0.00
Pasajes	Se hace esta ajuste tomando en cuenta el ajuste recomendado por los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$0.00
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Se necesitan visitas de trabajo para impulsar el avance del trabajo de investigación Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$0.00
Estancias técnico-académicas para	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto. Promover visitas de trabajo de colaboradores. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

participantes y visitantes	en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$0.00
Total de gasto corriente: \$0.00		

RENIECyT: 1800163

Institución: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Equipo de cómputo especializado	Las simulaciones deben realizarse en una infraestructura informática de alto rendimiento	\$90,000.00
Total de gasto de inversión: \$90,000.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Estancias técnico-académicas para participantes y visitantes	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto y / o visitas de trabajo de colaboradores. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$70,000.00
Pasajes	Investigadores y estudiantes participarán en congresos nacionales e internacionales con el fin de presentar sus resultados y fortalecer e iniciar colaboraciones. Se necesitan fondos para el transporte. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$50,000.00
Cuotas de inscripción	Investigadores y estudiantes participarán en conferencias con el fin de presentar sus resultados y fortalecer e iniciar colaboraciones. Se necesitan fondos para las cuotas de inscripción. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$50,000.00
Documentos y servicios de información	Se necesita bibliografía especializada para la labor de investigación y formación de recursos humanos	\$20,000.00
Realización de Seminarios y talleres	Se necesitan talleres para discutir los avances en los diferentes objetivos del grupo y organizar el siguiente trabajo. Desde hace cuatro años se realiza anualmente el Taller de Materia Oscura Escalar en el que participan los investigadores de este proyecto pero además sus estudiantes, las discusiones sirven para tener retroalimentación, los estudiantes ganan experiencia y facilitan la colaboración. Además se ha realizado la reunión del grupo de campo escalar que permite a colaboradores de este proyecto en temas más concretos, acelerar la conclusión de trabajos. Es muy importante que se sigan haciendo este tipo de seminarios y talleres.	\$50,000.00
Viáticos	Investigadores y estudiantes participarán en conferencias con el fin de presentar sus resultados y fortalecer e iniciar colaboraciones. Se necesitan fondos para comidas y alojamiento. Se hace esta ajuste tomando en cuenta los comentarios de los evaluadores y sin poner en riesgo el alcance de los objetivos del proyecto. Se reforzará el uso de medios de comunicación remota	\$70,000.00
Total de gasto corriente: \$310,000.00		

RENIECyT: 1602701-34

Institución: INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES

Gasto de inversión

Rubro	Justificación	Monto
Total de gasto de inversión: \$0.00		

Gasto corriente

Rubro	Justificación	Monto
Estancias técnico-académicas para	Promover las actividades científicas de los participantes del proyecto. En concordancia con las observaciones de los evaluadores, hacemos este ajuste a la baja, lo cual no frenará los avances del	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

participantes y visitantes	proyecto, emplearemos más intensivamente recursos que permiten la comunicación remota.	\$60,000.00
Total de gasto corriente: \$60,000.00		

af

2

[Handwritten signature]

Anexo Dos Cronograma de actividades por etapa

En la siguiente tabla se contabiliza la etapa en la que finalizarán los productos.

Producto	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Totales
Artículo científico en revista internacional indexada	8	8	11	27
Tesis doctorado	2	1	2	5
Desarrollo de software	1	1	0	2
Tesis maestría	1	0	0	1
Ponencia	1	3	2	6
Memoria	1	0	1	2
Totales:	14	13	16	43

En la siguiente tabla se mostrarán los participantes en el proyecto.

Nombre	Institución	Rol
Dra. ARGELIA BERNAL BAUTISTA	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	Responsable técnico
Dr. TONATIUH MATOS CHASSIN	Centro de investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Corresponsable técnico
Dr. FRANCISCO SHIDARTHA GUZMAN MURILLO	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	Corresponsable técnico
Dra. TULA BERNAL MARIN	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	Corresponsable técnico
Dr. JOSE ALBERTO VAZQUEZ GONZALEZ	INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS	Corresponsable técnico
Dr. ELIAS CASTELLANOS ALCANTARA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS	Corresponsable técnico
Dr. DARIO NUÑEZ ZUÑIGA	INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES	Corresponsable técnico
Dr. JUAN CARLOS DEGOLLADO DAZA	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Participante
Dr. JUAN CARLOS HIDALGO CUELLAR	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Participante
Dr. JORGE HIRAM MASTACHE DE LOS SANTOS	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Participante
Dr. LUIS ARTURO UREÑA LOPEZ	Universidad de Guanajuato	Participante

Etapas 1
<p>Descripción de la etapa</p> <p>Esta primera etapa estará dedicada a la implementación y desarrollo de algoritmos para el cálculo de objetos autogravitantes compuestos por campos escalares, soluciones cosmológicas con campos escalares, algoritmos estadísticos para análisis de energía oscura, códigos informáticos Montecarlo y bayesianos. Se necesitan recursos informáticos de alto rendimiento para poder iniciar esta primera etapa, por lo que parte de las fuentes económicas solicitadas se utilizarán para conseguir dichos equipos. En esta etapa será necesaria una reunión de trabajo para coordinar la implementación y el desarrollo de códigos numéricos. Por otro lado, se realizarán estudios teóricos en paralelo para estudiar el escenario donde coexisten agujeros negros supermasivos en un halo de materia oscura formado por campos bosónicos (escalares) y las propiedades de las configuraciones bosónicas.</p>
<p>Actividades</p> <p>Generar las configuraciones adecuadas de inhomogeneidades de campo escalar para colapso gravitacional</p>

Demostrar la existencia de solución asociada con las correspondientes ecuaciones de movimiento para ecuaciones de Klein-Gordon cargadas, neutras y rotativas (numéricas y semi-analíticas). Análisis (numérico y semi analítico) de ecuaciones de Klein-Gordon cargadas, neutras y rotativas para BS. Describa las propiedades básicas asociadas con BS visto como un BEC. Estudio de criterios de estabilidad en estos escenarios.

Obtener las soluciones de Klein-Gordon de un halo de materia oscura de campo escalar complejo ultraligero que rodea a Schwarzschild y un espacio-tiempo simétrico axial generado por agujeros negros supermasivos, como una primera extensión del trabajo anterior de Avilez et al. (2018). Estudiar el comportamiento dinámico de tales soluciones y compararlo con las relaciones de dispersión masa-velocidad estelar.

Calcular las condiciones iniciales para una simulación numérica de simetría esférica de una falta de homogeneidad colapsada en un universo dominado por el campo escalar.

Ejecutar simulaciones de las configuraciones complejas de campo escalar que muestren la función de crecimiento lineal y no lineal de las fluctuaciones para prescribir la función de crecimiento para el modelo de materia oscura de campo escalar.

Fases de preparación, paralelización y testeado del código. Implementación de observaciones actualizadas y modelos cosmológicos novedosos.

Implementación de código en un clúster informático. Prueba y análisis de los resultados

Analizar el sistema de materia de Einstein para comprender las propiedades de las soluciones encontradas en trabajos anteriores. Estas soluciones incluyen, estrellas de bosones esféricas, estrellas Proca esféricas, estrellas de bosones I y estados cuasi enlazados alrededor de los agujeros negros.

Productos

Artículo científico en revista internacional indexada

Tesis doctorado

Tesis maestría

Desarrollo de software

Ponencia

Memoria

Etapas

Descripción de la etapa

En esta segunda etapa continuaremos desarrollando los objetivos de la primera etapa: manejo de códigos e implementación específica para análisis particular entre otros. Continuaremos los estudios teóricos también. Se realizarán encuentros, talleres y seminarios para formar a estudiantes de grado, máster y doctorado en el uso de las herramientas numéricas y estadísticas desarrolladas hasta el momento. Se entregarán proyectos específicos a esos alumnos y se realizarán en colaboración con los participantes del proyecto con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestos en este proyecto.

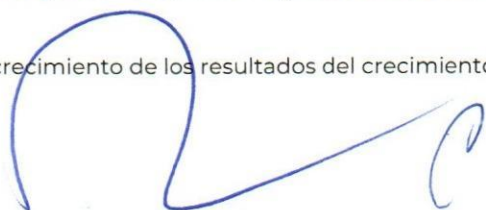
Actividades

Traducir la masa de Misner-Sharp a las coordenadas de su elección e implementar el criterio del horizonte aparente en el código numérico.

Genere configuraciones iniciales que eviten los cruces de caparazones y desarrollen inhomogeneidades de campo escalar hasta el colapso y la formación del agujero negro.

Genere las condiciones iniciales para el colapso desde el modo de crecimiento de los resultados del crecimiento lineal.





Modificar códigos numéricos de la relatividad general completa con materia como el código olin y el cactus de infraestructura para realizar simulaciones numéricas

Implementación de redes neuronales profundas y simulaciones más grandes

Producir un código en lenguaje c ++ o fortran, que resuelva las ecuaciones de Einstein y la ecuación de Klein Gordon a nivel no lineal en simetría esférica para evolucionar configuraciones cosmológicas iniciales hasta la formación de horizontes aparentes. Dicho código debe tener una malla adaptativa con una gruesa cuadrícula hacia el borde donde se corresponde una evolución cosmológica. El código también debe desarrollar configuraciones de tamaño mayor que el horizonte cosmológico y de amplitud lineal, hasta el punto de colapso en base a los criterios anteriores.

Condiciones de estabilidad para el potencial escalar de auto-interacción logarítmica de la forma: $b \ln(a + |2|)$, donde a y b miden la fuerza de una interacción no lineal y el análisis de las contribuciones de la interacción de 3 cuerpos y órdenes superiores. En el caso de los potenciales de interacción del yo dependientes del tiempo, analizaremos la producción eventual de JETS como en los condensados autointeractivos dependientes del tiempo habituales.

Elija un indicador y un sistema de coordenadas para calcular el colapso del campo escalar en un contexto cosmológico.

Compare las soluciones de Klein-Gordon de campo escalar real y complejo, que no interactúa en Schwarzschild y espacio-tiempo simétrico axial, con las observaciones recientes de cinemática estelar y de gas alrededor de agujeros negros supermasivos, en particular, observaciones provenientes del Event Horizon Telescope .

Implementación de nuevos datos y modelos cosmológicos: $f(R)$ y dimensiones extra. Prepare el código para ejecutarse con GPU

Productos

Artículo científico en revista internacional indexada

Tesis doctorado

Desarrollo de software

Ponencia

Etapa 3

Descripción de la etapa

Esta etapa final será la etapa de consolidación: se graduarán estudiantes avanzados, los laboratorios de computación estarán trabajando con códigos numéricos robustos y funcionales, los investigadores estarán colaborando de manera coordinada y auto-organizada. La presentación de resultados se publicará en todas las etapas de este proyecto aunque se espera que en esta tercera etapa se presente el mayor número de publicaciones. Se espera que los participantes presenten resultados en reuniones científicas internacionales.

Actividades

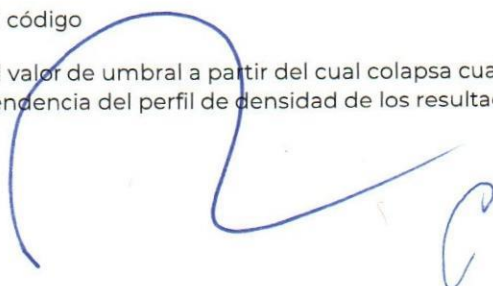
Desarrolle simulaciones numéricas para estudiar el colapso dinámico de halos de campo escalar reales y complejos, que interactúan a sí mismos para formar objetos compactos con las características de agujeros negros supermasivos. Estudie la estabilidad dinámica de esas configuraciones

Dados los plazos de estabilidad de las soluciones se impondrán los parámetros.

Implementación de Perturbaciones y modelos $f(R)$ en el código

Ejecute varias simulaciones para señalar con precisión el valor de umbral a partir del cual colapsa cualquier sobredensidad con mayor amplitud e Investigue la dependencia del perfil de densidad de los resultados.

af



Realice simulaciones de colapso de alta definición para explorar el espacio de parámetros y determinar la ley de escala entre las sobredensidades y la masa de las configuraciones.

Obtención del llamado enfoque de Thomas-Fermi y análisis del límite de validez correspondiente en el caso de potenciales escalares de auto-interacción logarítmica, potenciales escalares dependientes del tiempo, para BS Cargados, neutrales y rotativos vistos como BEC. Aplicaremos los resultados correspondientes para calcular y analizar: Velocidad del sonido, índice de refracción, vorticidad, etc. Además, descripción de la Ecuación de estado interpretando la estrella Boson como un BEC. Finalmente, busque criterios de discriminación para BS como objetos supermasivos en el centro de las galaxias.

Implementación de materia oscura escalar para las simulaciones de N-body

Productos

Artículo científico en revista internacional indexada

Tesis doctorado

Ponencia

Memoria

af

[Handwritten signature]